

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

81

## LOECHES

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención ayudas sociales excepcionales destinadas a personas ucranianas desplazadas de la guerra 2022, aprobada por decreto de Alcaldía número 2022-0883, de 5 de octubre, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> ).

BDNS (Identif.): 622345

Primero. *Beneficiarios*.—Personas refugiadas ucranianas llegadas a nuestro municipio desde la invasión rusa del mes de febrero de 2022.

Segundo. *Objeto*.—Su finalidad es conceder ayudas sociales excepcionales a personas refugiadas ucranianas llegadas a nuestro municipio desde la invasión rusa del mes de febrero de 2022 y que están en situación de vulnerabilidad, para hacer frente a gastos personales o cualquier otra necesidad básica específica.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 2.700 euros, con cargo a la partida presupuestaria 105 2311 22619.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días hábiles, siguientes a la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 6 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/19.449/22)

